

FAMILIA PROFESIONAL SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
CICLO FORMATIVO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO ATENCIÓN SANITARIA

CURSO 2024/2025

Código:	216
Nº de horas:	192

ÍNDICE

1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.....	2
2. OBJETIVOS DE CICLO A LOS QUE SE CONTRIBUYE CON EL MÓDULO.....	2
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD QUE CONTRIBUYEN CON EL MÓDULO.....	3
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS BÁSICOS, SEGÚN LA NORMATIVA.....	3
5. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DEL MÓDULO.....	6
6. TEMPORALIZACIÓN.....	9
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.....	10
8. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO.....	16
9. BIBLIOGRAFÍA.....	16

1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución de la atención física y sanitaria de las personas en situación de dependencia y la función de prevención y seguridad.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.
- Información y orientación a las personas usuarias y otros.

La función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Generación de entornos seguros.
- Utilización de equipos de protección individual.
- Aplicación de la normativa de seguridad y prevención.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El sector de servicios de atención a las personas en situación de dependencia y, más concretamente, en el ámbito de apoyo asistencial.

Para la presente propuesta didáctica tendremos como referentes las Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que corresponden a este Módulo:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

2. OBJETIVOS DEL CICLO A LOS QUE SE CONTRIBUYE CON EL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a)
- b)
- e)
- h)
- i)
- j)
- p)
- r)
- v)
- w)
- x)
- z)

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD QUE CONTRIBUYEN CON EL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad (denominadas así por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio por el que se desarrolla el Sistema de Formación Profesional, pero las competencias siguen siendo las mismas):

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS BÁSICOS, SEGÚN NORMATIVA.

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan, en Formación Profesional, en módulos.

En concreto, los contenidos del módulo de “Atención Sanitaria” se encuentran en la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, en la Comunidad Autónoma Andaluza, relacionados con los Resultados de Aprendizaje.

El presente módulo posibilita el desarrollo de los siguientes Resultados de Aprendizaje (RA), a través de sus correspondientes Criterios de Evaluación, que se trabajarán con una serie de Contenidos Básicos:

RA1: Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas	
Criterios de Evaluación	Contenidos
a) Se han descrito las características anatomofisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia. c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia. d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados. f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria. g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias. h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.	- Principios anatomofisiológicos y patología de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. - Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia. El plan de cuidados. - Ejecución del plan de cuidados. El plan de atención individualizada. valoración y detección de necesidades. - Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria. - Educación para la salud. Estrategias para la promoción del autocuidado.
RA2: Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia	
Criterios de Evaluación	Contenidos
a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas. b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones. c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional. d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad. f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria. g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno,	- Principios anatomofisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. Sistemas encargados de la movilidad. El sistema osteomuscular. Sistema esquelético y muscular, anatomía y funcionamiento. Patología del sistema osteomuscular. El sistema nervioso, anatomía y funcionamiento. La neurona. Patología del sistema nervioso. - Técnicas de movilización, traslado y deambulación. Posiciones anatómicas. Ejecución de cambios posturales. Deambulación con ayuda, desplazamiento con silla de ruedas y traslado de la cama a la silla y a la camilla. Transferencia con grúa. - Utilización de ayudas técnicas o productos de apoyo para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia. - Aplicación de los principios de mecánica

que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas. h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.	corporal en la prevención de riesgos profesionales. - Aplicación de medidas de prevención y seguridad. - Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades. - Promoción del autocuidado y la autonomía personal.
RA 3: Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados	
Criterios de Evaluación	Contenidos
a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias. b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos. d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado. e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos. f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas. g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias. h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.	- Exploración física. Tipos, preparación del paciente, posiciones anatómicas precisas. Actuación del técnico durante la exploración. - Principios de farmacología general. Interpretación del prospecto del medicamento, Efectos adversos, Seguridad en su administración. - Preparación y administración de medicamentos. Registro. - Prevención de riesgos en la administración de medicamentos. Promoción del autocuidado. - Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor. Normas generales. - Aplicación de técnicas hidrotermales. - Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio. Cuidados en pacientes con Oxigenoterapia entre otros. - Maniobras básicas de masaje, Aplicación de técnicas de masaje - Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación. - Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales. Glucemia digital y Balance hídrico. - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.
RA 4: Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias	
Criterios de Evaluación	Contenidos
a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas. b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona. c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos. d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas	- Las dietas para personas que están en situación de dependencia Hoja de dietas - Aplicación de técnicas de administración de comidas. Imposibilidad de tomar alimentos por vía oral. Nutrición enteral y parenteral y Nutrición enteral por sonda y a través de ostomías. - Aplicación de ayudas técnicas o productos de apoyo para la ingesta.

se ajusta al plan de cuidados. e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación. f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona. g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta. h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.	- Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación. - El servicio de comidas en instituciones. - Recogida y eliminación de excretas. Intervenciones en caso de la diarrea, de estreñimiento o impactación. Intervención en caso de colostomía. - Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación. - Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.
RA 5: Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos	
Criterios de evaluación	Contenidos
a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias. b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso. c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron. d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos. e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido. f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados. g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno. h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario. - Interpretación del Plan de cuidados. - Obtención de información de las personas usuarias y cuidadores informales. - Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria. - Utilización de registros manuales e informatizados. Registros de las actuaciones efectuadas. Tipos y protocolos. Interpretación y utilización de las gráficas de registro de constantes vitales. - Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Tabla 1. Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación y Contenidos Relacionados.

**Los colores relacionan los criterios de evaluación que se tienen en cuenta y/o evalúan en los contenidos básicos.*

5. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DEL MÓDULO

La programación del presente módulo tendrá en cuenta los principios metodológicos recogidos en la programación de departamento. Atendiendo a las orientaciones metodológicas incluidas en la Orden que regula el currículo y de manera concreta, el presente módulo desarrolla la siguiente metodología específica:

Las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas a lo largo de este módulo seguirán el siguiente esquema:

1.- Partimos de los conocimientos previos del alumnado.

2.- Adoptamos una metodología con carácter flexible, eligiendo las estrategias que más se adapten al tipo de alumnado concreto con el que vamos a trabajar.

3.- La metodología que implantaremos en el presente módulo será interactiva, siendo el alumnado el principal elemento del sistema.

4.- El proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser dinámico y participativo.

5.- Realización de actividades y casos prácticos planteados con el fin de responder a los distintos ritmos y modos de aprendizaje de los alumnos. También se plantearán actividades de diferente grado de complicación para poder atender a la diversidad del alumnado, así como actividades de características diversas (respuesta múltiple, desarrollo...) que permitan ir consolidando los conocimientos a medida que se van adquiriendo, actividades de refuerzo que aseguran el aprendizaje, y de ampliación que permiten una mayor profundización en el tema en cuestión.

6.- Realización de los procedimientos asistenciales, cuando proceda, de forma individual y en grupo, que básicamente consistirán en: preparación del material necesario para la ejecución de las distintas técnicas vistas en clase y realización de los protocolos estudiados.

7.- La unidad finaliza con la realización de una serie de preguntas que se harán en clase en relación a la unidad trabajada. Una vez, los alumnos contesten. Se comentarán todas aquellas dudas que detecten, con el fin de dejar todos los conceptos claros.

8.- Realizamos una evaluación del proceso y, en función de los resultados obtenidos, modificamos la estrategia metodológica.

En relación con los contenidos de cada módulo, además de las actividades para alcanzar los RA y CE, se diseñarán actividades transversales que guarden relación con el eje temático, libro emblemático y planes estratégicos recogidos en el Plan del Centro.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán los siguientes:

- **Pruebas teóricas escritas:** se llevarán a cabo mediante pruebas escritas y resolución de casos prácticos, en relación a los contenidos teóricos correspondientes a cada unidad. Estas pruebas serán tipo test y preguntas cortas de desarrollo. Estas pruebas se adaptarán al nivel del alumnado.

- **Pruebas prácticas:** consistirán en la ejecución de técnicas sanitarias sin utilizar material de apoyo de forma individual o por parejas, simulando supuestos prácticos sobre los maniqués y con el material, instrumental y recursos sanitarios disponibles en el aula-taller de sanitaria.

- **Realización de procedimientos prácticos:** se desarrollarán en el aula las simulaciones de los procedimientos de aquellos criterios de evaluación relacionados con la práctica.

- **Trabajos individuales y grupales:** elaboración de un dossier de prácticas individual con material de apoyo (Cuaderno de Protocolos o de Prácticas), donde se recopile, de modo sistemático, los pasos a seguir para la realización de los procedimientos sanitarios con los usuarios según el grado de dependencia, así como la realización o presentación de trabajos tanto de forma individual, como por parejas con material de apoyo con el fin de ampliar y afianzar conceptos.

En la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y según establece el Real Decreto 659/2023, todo alumno o alumna que se incorpore a la fase de formación en empresa u organismo equiparado deberá tener cumplidos los 16 años y haber superado la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y la prevención de riesgos laborales.

En el anexo II de la citada resolución establece dentro de los módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, al módulo de itinerario personal para la empleabilidad, en cada uno de los CF e incorpora un Resultado de Aprendizaje para la adquisición de las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

De igual modo el resto de los módulos profesionales debe programar los contenidos sobre PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, a lo largo del periodo inicial durante la primera evaluación.

El presente módulo contempla los siguientes contenidos de prevención de riesgos en la empresa:

CURSO 1º APSD	MÓDULO Atención Sanitaria	RA	CE
		2 “Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulaci3n, analizando las características de la persona en situaci3n de dependencia”	c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevenci3n de aparici3n de posibles lesiones en el profesional. d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulaci3n y posicionamiento en cama de personas en situaci3n de dependencia m3s adecuadas a su estado y condiciones e) Se han adoptado medidas de prevenci3n y seguridad.
		3 “Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados”	c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administraci3n de medicamentos. h) Se han empleado las medidas de protecci3n, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.
		4 “Organiza actividades de alimentaci3n y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias”.	g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.

Tabla 2. Contenidos de prevenci3n de riesgos impartidos en el periodo de formaci3n inicial

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO A REALIZAR EN LA EMPRESA:

RA/CE	ACTIVIDADES FORMATIVAS
RA 3 CE b),c),g).	El alumnado preparará la medicación de acuerdo con el plan de cuidados individualizado, observando las normas de paciente correcto, medicamento correcto, dosis correcta, vía correcta, hora correcta. Utilizando medidas de prevención y seguridad (lavado correcto de manos, uso de guantes, bata,etc.) e identificando los riesgos que ello conlleva, comunicando al supervisor cualquier tipo de incidencia.
RA3 CE d)	El alumnado aplicará técnicas de calor (caos de artritis, dolor de espalda..), y frío (prevenir o reducción de inflamación y dolor asociado, etc.).
RA3 CE f), h)	El alumnado tomará las constantes vitales a los usuarios cuando sea necesario (Tensión Arterial, frecuencia cardíaca, temperatura, etc.). Se llevarán a cabo los protocolos adecuados de seguridad e higiene para la persona usuaria y el personal.
RA5 CE b)	El alumnado registrará y observará los protocolos establecidos en cada una de las actividades del plan de cuidados individualizado.

Tabla 3. Actividades formativas del módulo a realizar en la empresa.

6. TEMPORALIZACIÓN

A continuación, se muestra una visión global de las **Unidades Didácticas** y su correspondencia con los **Resultados de Aprendizaje** y, por tanto, con los contenidos mencionados anteriormente.

EV	U.D.	Sesiones Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	Centro Educativo	EMPR ESA
1ª	1. La Atención Sanitaria	12-16	X				X	X	
1ª	2. La Movilidad	16-20		X				X	
1ª	3. Intervenciones relativas a la movilidad	16-24		X			X	X	
1ª	4. El control del estado de salud	9-14	X		X		X	X	
2ª	5. Las constantes vitales	18-24		X				X	X
2ª	6. Intervenciones relativas a	10-16			X		X		

	la respiración							X	
2ª	8. Administración de los medicamentos	18-24			X		X	X	X
3ª	7. Métodos físicos de intervención	6-8			X		X	X	X
3ª	9. Administración de alimentos y apoyo a la ingesta	14-20				X		X	X
3ª	10. Intervenciones relativas a la alimentación	18-26					X	X	

Tabla 4. Visión global de las Unidades Didácticas y de los Resultados de Aprendizaje que se imparten en la empresa, en el centro educativo o en ambos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.

Atendiendo a la programación del departamento, la evaluación se llevará a cabo a través de la ponderación de los RA, teniendo presentes sus CE.

La evaluación del módulo tendrá la siguiente ponderación de RA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA 1	20%
RA 2	20%
RA 3	20%
RA 4	20%
RA 5	20%
TOTAL:	100%

Tabla 5. Ponderación Resultados de Aprendizaje

En las siguientes tablas se exponen los resultados de aprendizajes y los criterios de evaluación ponderados:

RA 1: Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas		20%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. CE Mínimo		40%
b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia. CE Mínimo		15%
c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.		10%
d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.		5%
e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados. CE Mínimo		15%
f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.		5%
g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.		5%
h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.		5%

RA 2: Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.		20%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las		15%

mismas. CE Mínimo	
b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones. CE Mínimo	20%
c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional. CE Mínimo	20%
d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.	10%
e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	10%
f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.	5%
g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas. CE Mínimo	15%
h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.	5%

RA 3: Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.		20%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a)	Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias. CE Mínimo	15%
b)	Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto. CE Mínimo	20%
c)	Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.	5%
d)	Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.	10%
e)	Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.	5%
f)	Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas. CE Mínimo	35%
g)	Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.	5%
h)	Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.	5%
RA 4: Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, selec-		20%

cionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas. CE Mínimo	10%
b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona. CE Mínimo	25%
c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.	10%
d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados. CE Mínimo	15%
e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación. CE Mínimo	15%
f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.	5%
g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.	10%
h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.	
RA 5: Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de	
	20%

observación y registro establecidos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.	5%
b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	20%
c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.	20%
d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	5%
e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.	10%
f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	20%
g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.	10%
h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	10%

Tabla 6. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Ponderados

8. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO

Se desarrollan a lo largo del curso y serán entregadas al finalizar cada trimestre. Se entregan en un documento en PDF aparte, a través de Moodle.

9. BIBLIOGRAFÍA

Para el desarrollo de este módulo se seguirán el LIBRO DE TEXTO: Altamar SL 2024. Isbn físico 9788417144524. Isbn libro media 9788417144661. Así como los apuntes y materiales facilitados por el profesor en Moodle.

Webgrafía:

- <http://www.sercuidador.es/>
- <http://recursostic.educacion.es/ciencias/biosfera/web/>
- <http://gneaupp.info/>
- <http://www.humanizar.es/publicaciones/videos-humanizadores.html>
- <http://todofp.es/>